"Nueva demanda contra azucareros es absurda"

Redacción de El País

Como "absurda" calificó el presidente de Asocaña, Luis Fernando Londoño, la demanda instaurada por Defendemos, una liga de consumidores de la capital del país contra los ingenios y ese gremio azucarero por supuestos perjuicios entre los años 2000 y 2015.

La demanda, que fue admitida por el juzgado 32 civil del circuito de Bogotá, pretende que los ingenios paguen a los consumidores $11 billones como compensación económica.

Londoño dijo que se trata de otro capítulo de "esta novela", e indicó que de todas formas entrará a revisar este nuevo escenario junto a los abogados del gremio antes de adoptarse las decisiones jurídicas del caso.

Y añadió: "Sería bueno que miraran cómo está conformada la canasta familiar de los estratos populares más bajos. Cuando hay reducción del precio del azúcar multinacionales como Nestlé, Nutresa, entre otras, no le trasladan esas rebajas a los consumidores".

Dicha liga presentó la demanda como una acción de grupo y entregó a ese despacho judicial los informes de la Superintendencia de Industria y Comercio y adicionó el proceso por medio del cual los ingenios fueron sancionados con una multa de $324.000 millones por haber presuntamente bloqueado importaciones del granulado.

El Presidente de Asocaña declaró a varios medios que "me da la impresión de que eso hace parte de las formas de lucha que se vienen adelantando para acabar con una industria base del desarrollo social en cinco departamentos y varios municipios del el suroccidente colombiano".

Precios del azúcar al consumidor

(Valor en dólares por kilogramo al 1 de septiembre del 2015)

Fuente: Supermercados online en principales ciudades de cada país **Gráfico:** El País

Según la parte demandante, estos recursos deberán ser consignados en el fondo para la defensa de los derechos de intereses colectivos que es administrado por la Defensoría del Pueblo.

La demanda busca, asimismo, que ese despacho judicial investigue en los reportes de compras de azúcar que los consumidores hayan hecho con tarjetas débito y crédito de los 24 bancos que funcionan en el país, lo mismo que al comercio formal, como las grandes superficies.

E incluso pide a la Dian que le entregue información sobre los impuestos pagados por los ingenios con base en sus ingresos contables, algo que fue considerado como insólito.